



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Será la relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación, según Anexo 3.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación, de los cuales 6 meses deben certificar en docencia. De acuerdo con el Plan de Acción 2021, parámetros para la planeación y costeo de metas de formación.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los 16 contratos del programa FIC, la suma de Seiscientos dieciocho millones ochocientos mil pesos mcte (\$618.800.000) . Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en secop ii b) pagos iguales mensuales por valor de Tres millones novecientos mil pesos mcte (\$3.900.000) cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Nota. Los honorarios cambiarán conforme al perfil que ostente el Instructor a contratar. Para Tecnólogo y/o Profesional, la suma de los honorarios corresponde a \$3.900.000 y para Técnico o Técnico Profesional, la suma a pagar corresponde a \$3.000.000.
PLAZO:	Será el establecido en el Anexo N° 2.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Km 6 vía Floridablanca No. 50-33
SUPERVISOR:	Mercila Marimon Guzman – Ernesto Herra Rojas
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro CIDM

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3° del Decreto 1009 de 2020, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.



El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación requiere Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad; legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia y el SENA. Hoy por hoy, la formación profesional integral se convierte en uno de los principales protagonistas en el país, orientando sus acciones hacia la inclusión social y productiva, es un compromiso con el país, la de invertir en el desarrollo social de los trabajadores colombianos, a través de la formación técnica, tecnológica y complementaria. El SENA, en su trabajo por el direccionamiento estratégico en el marco del Plan Nacional de Desarrollo traza el curso de acción para remover los obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, fundamentándose en la ecuación del bienestar: Legalidad + Emprendimiento = EQUIDAD.

En aras de cumplir con las metas propuestas en el PND y las metas del Plan de Acción de la Entidad en el área de Formación Titulada, Complementaria y Virtual del programa FIC, esta Subdirección de Centro, adelantará el proceso que permita contratar el recurso humano que apoyará la formación del programa mencionado, de acuerdo al documento denominado anexo 2.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

El tiempo previsto para la celebración de los mencionados contratos, será congruente con las metas asociadas al Centro, en el área específica de desempeño.

Teniendo en cuenta que existen recursos disponibles y que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura; a continuación, se establecerán los plazos y valores asignados:

PROGRAMA DE FORMACION	PERFIL	PLAZO MESES	VALOR MES	VALOR TOTAL	CONTR ATOS
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	Idoneidad: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1



Construcción de redes de acueducto y alcantarillado	Idoneidad. Profesional en ingeniería civil, ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Dibujo arquitectónico	Idoneidad: Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios	Idoneidad. Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Instalaciones eléctricas residenciales	Idoneidad. Ingeniero electricista, ingeniero electromecánico, profesionales o tecnólogos en electricidad y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Idoneidad. Técnico en instalaciones de redes de gas, técnico en mantenimiento y reparación de artefactos a gas; técnico profesional en instalaciones de redes hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería mecánica y afines en tecnología en gases combustibles, tecnología en instalaciones de redes de gas, tecnología en gases comerciales, tecnología del gas; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en las especialidades de tecnología en manejo de petróleo y gas en superficie, tecnología en gestión para el suministro de gas combustible y no combustible; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de tecnología en instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en la especialidad de ingeniería de gas y petróleo, ingeniería de petróleos; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de otras ingenierías en la especialidad de ingeniería de petróleo y gas.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Interacción en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales	Idoneidad: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher, ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567), toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades), cae (certificate in advanced english), cpe (certificate of proficiency in english), aptis (b2 en todas las habilidades).	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Operación de maquinaria pesada para excavación.	Idoneidad. Profesional en ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica, técnico en operación de maquinaria pesada y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1



Sistemas solares fotovoltaicos	Idoneidad. Ingeniero energético, eléctrico, electrónico, electromecánico. Estudios enfocados al área de energías renovables.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Administración proyectos de construcción	IDONEIDAD: Ingeniero, Arquitecto Y Tecnólogo En Construcción, acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a cuarenta horas	10 meses	3.900.000	78.000.000	2
Area de maquinaria pesada	IDONEIDAD: Técnico o Tecnólogo relacionado en Mantenimiento de Maquinaria Pesada, hidráulica o áreas afines.	9 meses	3.900.000	35.100.000	1
Area de construcción	Idoneidad: Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.	8 meses 5 días	3.900.000	31.850.000	1
Area de trabajo seguro en alturas	IDONEIDAD: Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas, Certificado de primeros auxilios, Certificado de rescate vertical. Inspector de equipos de trabajo seguro en alturas.	9 meses	3.900.000	105.300.000	3
				618.800.000	16

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
9. Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).



10. Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.
12. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
15. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
22. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.



23. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Floridablanca (Santander), Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50-33.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para los 16 contratos del programa FIC, la suma de **Seiscientos dieciocho millones ochocientos mil pesos mcte (\$618.800.000)**. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en secop ii b) pagos iguales mensuales por valor de **Tres millones novecientos mil pesos mcte (\$3.900.000)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Nota. Los honorarios cambiarán conforme al perfil que ostente el Instructor a contratar. Para Tecnólogo y/o Profesional, la suma de los honorarios corresponde a \$3.900.000 y para Técnico o Técnico Profesional, la suma a pagar corresponde a \$3.000.000.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios



para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, el Centro de Formación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 621 del 09 de enero de 2021.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de la Coordinadora Académica Titulada, Mercila Marimon Guzman, y/o el Coordinador de Programas Especiales Ernesto Herrera Rojas, conforme al programa impartir por el Instructor contratado o quien designe el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del CIDM designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.




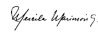


14. Recomendación al Ordenador del Gasto:



Que la Coordinadora Académica Titulada y el Coordinador de Programas Especiales del CIDM, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Floridablanca el 20 de enero de 2021,


JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector de Centro

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino – Apoyo Contratación CPS – CIDM 
Revisó: Henry Quiroga – Apoyo Jurídico CPS – CIDM 
Revisó Mireya Gamboa Pinzón - Coordinadora de Formación - CIDM 
Revisó Mercila María Marimon Guzmán – Coordinadora Académica Titulada - CIDM 
Revisó: Ernesto Herrera Rojas – Coordinador de Programas Especiales - CIDM 
Revisó: Clara Patricia Mantilla Díaz – Líder Articulación CPS – CIDM 



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO:		AÑO 2021						ELABORADO POR:		MERCILA MARIMON				
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:								TELÉFONO:		IP 73574				
SALDO:		618.803.725												
% UTILIZADO:		618.800.000												
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - REGIONAL SANTANDER	TODOS	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		1	10	15	01/02/2021	15/12/2021	3.900.000	40.950.000				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS Y EN EL ANEXO 3
	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		1	10	15	25/01/2021	08/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TECNICO	DIBUJO ARQUITECTÓNICO		1	10	15	25/01/2021	08/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TODOS	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS		1	10	15	01/02/2021	15/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TÉCNICO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES		1	10	15	25/01/2021	08/12/2021			3.900.000	40.950.000		
	TÉCNICO	INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES		1	10	15	25/01/2021	08/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TODOS	INTERACCIÓN EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES		1	10	15	01/02/2021	15/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TÉCNICO	OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.		1	10	15	01/02/2021	15/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	TÉCNICO	SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS		1	10	15	01/02/2021	15/12/2021	3.900.000	40.950.000				
	COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN		2	10	0	01/02/2021	30/11/2021	3.900.000	78.000.000				
	COMPLEMENTARIA	AREA DE MAQUINARIA PESADA		1	9	0	01/02/2021	30/10/2021			3.900.000	35.100.000		
	COMPLEMENTARIA	AREA DE CONSTRUCCIÓN		1	8	5	01/02/2021	30/09/2021	3.900.000	31.850.000				
COMPLEMENTARIA	AREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		3	9	0	01/02/2021	30/10/2021	3.900.000	105.300.000					
TOTALES				16							542.750.000	76.050.000		

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN

Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander

ANEXO 3

REGIONAL	SANTANDER	
CENTRO DE FORMACIÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	
PERIODO	Vigencia 2021	
No.	Programa de formación	Perfil
1	Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	Idoneidad: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
2	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado	Idoneidad. Profesional en ingeniería civil, ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica y/o afines.
3	Dibujo Arquitectónico	Idoneidad: Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.
4	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	Idoneidad. Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
5	Instalaciones eléctricas residenciales	Idoneidad. Ingeniero electricista, ingeniero electromecánico, profesionales o tecnólogos en electricidad y/o afines.
6	Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Idoneidad. Técnico en instalaciones de redes de gas, técnico en mantenimiento y reparación de artefactos a gas; técnico profesional en instalaciones de redes hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería mecánica y afines en tecnología en gases combustibles, tecnología en instalaciones de redes de gas, tecnología en gases comerciales, tecnología del gas; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en las especialidades de tecnología en manejo de petróleo y gas en superficie, tecnología en gestión para el suministro de gas combustible y no combustible; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de tecnología en instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en la especialidad de ingeniería de gas y petróleo, ingeniería de petróleos; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de otras ingenierías en la especialidad de ingeniería de petróleo y gas.
8	Interacción en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales	Idoneidad: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher, ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567), toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades), cae (certificate in advanced english), cpe (certificate of proficiency in english), aptis (b2 en todas las habilidades).
9	Operación de maquinaria pesada para excavación	Idoneidad. Profesional en ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica, técnico en operación de maquinaria pesada y/o afines.
10	Sistemas solares fotovoltaicos	Idoneidad. Ingeniero energético, eléctrico, electrónico, electromecánico. Estudios enfocados al área de energías renovables.
11	Complementaria Virtual Area de ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	IDONEIDAD: Ingeniero, Arquitecto Y Tecnólogo En Construcción, acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a cuarenta horas
12	Complementaria en el AREA DE MAQUINARIA PESADA	IDONEIDAD: Técnico o Tecnólogo relacionado en Mantenimiento de Maquinaria Pesada, hidráulica o áreas afines.

13	Complementaria en el AREA DE CONSTRUCCIÓN	<p>Idoneidad:</p> <p>Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.</p>
14	Complementaria en el AREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	<p>IDONEIDAD:</p> <p>Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas, Certificado de primeros auxilios, Certificado de rescate vertical. Inspector de equipos de trabajo seguro en alturas.</p>



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80	11

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber contar con el siguiente perfil:

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos y la experiencia en el área señalada, capacidad para trabajar en equipo y liderazgo.

Idoneidad: Será la relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación según Anexo 3 y en los estudios previos.

PROGRAMA DE FORMACION	PERFIL	PLAZO MESES	VALOR MES	VALOR TOTAL	CONTR ATOS
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.	Idoneidad: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión o educación ambientales. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Construcción de redes de acueducto y alcantarillado	Idoneidad. Profesional en ingeniería civil, ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Dibujo arquitectónico	Idoneidad: Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios	Idoneidad. Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Instalaciones eléctricas residenciales	Idoneidad. Ingeniero electricista, ingeniero electromecánico, profesionales o tecnólogos en electricidad y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales	Idoneidad. Técnico en instalaciones de redes de gas, técnico en mantenimiento y reparación de artefactos a gas; técnico profesional en instalaciones de redes hidráulicas, sanitarias y de gas para edificaciones; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería mecánica y afines en tecnología en gases combustibles, tecnología en instalaciones de redes de gas, tecnología en gases comerciales, tecnología del gas; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en las especialidades de tecnología en manejo de petróleo y gas en superficie, tecnología en gestión para el suministro de gas combustible y no combustible; tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines en las especialidades de tecnología en instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines en la especialidad de ingeniería de gas y petróleo, ingeniería de petróleos; profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de otras ingenierías en la especialidad de ingeniería de petróleo y gas.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Interacción en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales	Idoneidad: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher, ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567), toefl cbt	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	(mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades), cae (certificate in advanced english), cpe (certificate of proficiency in english), aptis (b2 en todas las habilidades).				
Operación de maquinaria pesada para excavación.	Idoneidad. Profesional en ingeniería mecánica, tecnólogo en mecánica, técnico en operación de maquinaria pesada y/o afines.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Sistemas solares fotovoltaicos	Idoneidad. Ingeniero energético, eléctrico, electrónico, electromecánico. Estudios enfocados al área de energías renovables.	10 meses 15 días	3.900.000	40.950.000	1
Administración proyectos de construcción	IDONEIDAD: Ingeniero, Arquitecto Y Tecnólogo En Construcción, acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a cuarenta horas	10 meses	3.900.000	78.000.000	2
Área de maquinaria pesada	IDONEIDAD: Técnico o Tecnólogo relacionado en Mantenimiento de Maquinaria Pesada, hidráulica o áreas afines.	9 meses	3.900.000	35.100.000	1
Área de construcción	Idoneidad: Profesional en: arquitectura, ingeniería civil, tecnólogo delineante de arquitectura e ingeniería y/o afines. Conocimientos en cualquiera de estas áreas: aplicaciones informáticas para arquitectura, normativa técnica para el desarrollo gráfico de proyectos arquitectónicos, normas de higiene, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad propias de la actividad. Cadena productiva del sector de la construcción.	8 meses, 5 días	3.900.000	31.850.000	1
Área de trabajo seguro en alturas	IDONEIDAD: Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas, Certificado de primeros auxilios, Certificado de rescate vertical. Inspector de equipos de trabajo seguro en alturas.	9 meses	3.900.000	105.300.000	3
				618.800.000	16

Experiencia Relacionada: Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación, de los cuales 6 meses deben certificar en docencia. De acuerdo con el Plan de Acción 2021, parámetros para la planeación y costeo de metas de formación.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
 Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Objeto del contrato	Plazo	Valor total del contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1315653 de 2020	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de instalaciones eléctricas residenciales en el programa FIC del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	10 meses 14 días	39.670.132	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1315911 de 2020	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de operación de maquinaria pesada para excavación en el programa FIC del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	10 meses 14 días	39.670.132	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1316005 de 2020	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería en el programa FIC del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	9 meses 3 días	34,490,274	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1315697 de 2020	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de competencias comprender y producir textos en ingles en forma escrita y oral – bilingüismo en el programa FIC del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	10 meses 13 días	39,543,794	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1319566 de 2020	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa FIC en el área de TN construcción de redes de acueducto y alcantarillado en el CIDM	10 meses 12 días	39,417,456	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 786249de 2019	Contratar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada FIC en el área de TN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	diez (10) meses quince (15) días	38,637,270	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 786613 de 2019	Contratar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada FIC en el área de TECNICO OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	diez (10) meses quince (15) días	38,637,270	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 786884 DE 2019	Contratar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada FIC en el área de TO DESARROLLO GRAFICO DE PORYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	diez (10) meses quince (15) días	38,637,270	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 793174 DE 2019	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área de Tutor Virtual en ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, que imparte el CIDM	diez (10) meses	36,797,270	Contratación Directa

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

CO1.PCCNTR. 810366 DE 2019	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	diez (10) meses ocho (08) días	37,778,664	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 810149 DE 2019	Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área de MAQUINARIA PESADA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	diez (10) meses	36,797,400	Contratación Directa

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector CIDM

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino – Apoyo Contratación CPS – CIDM *Ibeth Rapalino*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-076 V01



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el centro Industrial del Diseño y la Manufactura, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander."

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Floridablanca, a los veinte (20) días de enero de 2021.


ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional


VoBo. Ernesto Acevedo Soto - Coordinador Talento Humano - Regional Santander
Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino - Apoyo Contratación CPS - CIDM 
Revisó: Mireya Gamboa Pinzón - Coordinadora de Formación - CIDM 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACIÓN: 0183
22/01/2021

**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER - SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios personales de dieciséis (16) contratos de apoyo a la gestión y profesional del CIDM de carácter temporal, (Instructores) relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Será la relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación según Anexo 3 y lo contemplado en los estudios previos. (Instructores formación titulada, complementaria y virtual del programa FIC)
Cantidad de contratos:	Dieciséis (16)
Valor total de la contratación:	Seiscientos dieciocho millones ochocientos mil pesos mcte (\$618.800.000)
CDP:	621 del 9 de enero de 2021
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
Radicado - NIS	9-2021-000852 2021-02-008639


ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL SENA SANTANDER

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino – Apoyo Contratación CPS – CIDM 
Revisó: Juan Manuel Castillo Calderón - subdirector de Centro CIDM 



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, actualización No. 2 entregado a la Dirección Regional del SENA Santander, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Floridablanca, a los Veinte (20) días del mes de enero de 2021.


JUAN MANUEL CASTILLO CALDERO
Subdirector de Centro

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino – Apoyo Contratación CPS – CIDM *Ibeth Rapalino*
Revisó: Mireya Gamboa Pinzón – Coordinadora de Formación - CIDM



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

B2043 68-9525-429 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, complementaria, y Virtual en el programa FIC conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
2049	60111600 68-9525-428 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, relacionados con la	1	1	330	0	CCE-05	0	23265000	23265000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2044	60111600 68-9525-429 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2044	60111600 68-9525-430 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2046	60111600 68-9525-431 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2046	60111600 68-9525-432 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2047	60111600 68-9525-433 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2048	60111600 68-9525-434 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2048	60111600 68-9525-435 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2050	60111600 68-9525-436 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2051	60111600 68-9525-437 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	315	0	CCE-05	0	40950000	40950000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2052	60111600 68-9525-438 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	300	0	CCE-05	0	39000000	39000000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2053	60111600 68-9525-439 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	300	0	CCE-05	0	39000000	39000000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2054	60111600 68-9525-440 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	270	0	CCE-05	0	35100000	35100000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2055	60111600 68-9525-441 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	270	0	CCE-05	0	35100000	35100000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2056	60111600 68-9525-442 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	270	0	CCE-05	0	35100000	35100000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2057	60111600 68-9525-443 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	245	0	CCE-05	0	31850000	31850000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
2058	60111600 68-9525-444 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación	1	1	270	0	CCE-05	0	35100000	35100000	0	0		CO-SAN-68276	Juan Manuel G
3451														



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyduarte

YOLANDA DUARTE PICO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-922510

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-09-9:07 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	621	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	618.803.725,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	618.803.725,00	Saldo x Comprometer:	618.803.725,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	621	Fecha Registro:	2021-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922518 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION-SANTANDER	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF						
Total:						618.803.725,00	0,00	618.803.725,00	618.803.725,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA.
---------	---

COORDINADORA (E) GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
																							Impacto después del tratamiento	
																							Probabilidad	Impacto
1	General	Interno/ Ejecución	Ejecución Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del CIDM	1	2	3	Bajo	CIDM	Revisión y apoyo jurídico con la Oficina de Contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las obligaciones contractuales	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Con la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratistas			
2	General	Interno/ Ejecución	Ejecución Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual, cuando el contratista no cumple con la calidad y/o actividades derivadas del objeto Contractual.	Incumplimiento de las obligaciones Derivadas del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Terminación del Objeto Contractual	El supervisor del contrato, realizará seguimientos constantes para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Mensualmente verificando el cumplimiento de las obligaciones y la calidad con que se imparte de la formación.			
3	General	Interno/ Ejecución	Ejecución Operacional	No presentar los informes mensuales o periódicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Que el contratista presente mensual y en las fechas establecidas por la Entidad, el informe de actividades, el cual debe ser verificado por el supervisor de acuerdo a lo pactado en el contrato y los lineamientos que expida la Dirección General del SENA	1	2	3	Bajo	SI	CIDM/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Mensualmente, verificando que cada contratista presente sus informes de actividades en las fechas establecidas por la Entidad.			
4	General	Interno/ Ejecución	Ejecución Operacional	Que el contratista, incumpla las obligaciones pactadas, con ocasión de alguna eventualidad que le pueda ocurrir, por causa de la pandemia covid 19	Que no se cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, que generaría la liquidación unilateral del contrato y la iniciación de un proceso de declaratoria de incumplimiento contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Cumplir con los protocolos de bioseguridad, para el manejo de la transmisión, contagio y propagación de la enfermedad Covid 19, impartidos por el Gobierno Nacional, la Dirección General del SENA, Regionales y Centros.	2	1	3	Bajo	NO	CIDM/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Terminación del Objeto Contractual	Información del contratista de sus condiciones de salud y la realización de pruebas a cargo del contratista, que detecten la enfermedad, en caso de presentar algún sintoma asociado con el Covid 19. Implementación de los protocolos de bioseguridad para ingreso a la Entidad	Durante toda la ejecución del contrato.			
5	General	Interno	Planeación Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección del proveedor que no cumple con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	CIDM	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso			